



Resolución Directoral

Lima, 14 de Enero de 2016

Visto, el Expediente Nº 16-001049-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 001-2016-O.C/HNHU del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, en la cual solicita la conformación de Comité de Festividades correspondiente al año 2016 para las fechas festivas institucionales del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su artículo 142º establece "Los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en los que corresponde, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, así como a la promoción artístico, cultural y recreacional;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 826-2011-HNHU-DG, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual establece en su Objetivo Específico Nº 09: desarrollar, fortalecer y consolidar las competencias del personal del Hospital, en un clima laboral con una cultura organizacional basada en la visión, misión y valores institucionales;

Que, es propósito de la Gestión Institucional promover la participación, identificación e integración de los trabajadores nombrados y del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en las actividades festivas que se desarrollen en la Institución;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Comunicaciones en la Nota Informativa Nº 001-2016-O.C/HNHU e informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 014-2016-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité de Festividades del año 2016 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado en la forma siguiente:

M.C. Maximiliano Alberto Monge Gómez
M.C. Carlos Alberto Caveró Napuri

Presidente
Vicepresidente

Miembros

- Jefe de la Oficina de Comunicaciones
- Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad
- Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética
- Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe de la Unidad de Logística
- Lic. Susana Pilar Arzola Joya
- Psic. Armando Osorio Ramírez
- Lic. Selena Candelaria Villafuerte Arias
- Sra. Vilma Sulca Chuchon
- Sra. Zaida Diana Aching Arce de Wong
- Representante del Cuerpo Médico
- Representante del Sindicato de Enfermeros
- Representante del Sindicato de Obstetrices
- Representante de la Asociación de Tecnólogos Médicos
- Representante del Sindicato de Técnicos y Auxiliares Asistenciales
- Representante del Sindicato de Trabajadores

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
MICHELLE W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (el)
C.R.P. N° 27 423

LWMM/OHACH/mgd
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() Interesados
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Archivo